

7919

97

MEMORIA

DE LA

ADMINISTRACION

á la

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

DE LA COMPAÑÍA DEL FERRO-CARRIL

de

TUDELA Á BILBAO.



MDS 10021
FAN 8734

NO SE PRESTA

BIBLIOTECA CENTRAL DE LA RIOJA



10000210737

T=78424

C. 210. 737

FID
10071

MEMORIA

DE LA ADMINISTRACION.



R. 214135

MEMORIA

DE LA ADMINISTRACION

A LA

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA DEL FERRO-CARRIL
de
TUDELA A BILBAO.



R. 24.408

L. 89.691

BILBAO.

IMPRESA Y LIT. DE JUAN E. DELMAS, VICTOR 2.

1859.

SEÑORES :

En la primera junta general de esta Compañía la Administracion interina se presentó á responder de sus actos, debiendo á los accionistas el distinguido honor, de que eligieran á los vocales del Consejo interino para el cargo en propiedad, y de que confirmáran al Director nombrado, demostracion de aprobacion, reconocimiento y confianza, que afectando á su corazon y empenando su gratitud, ha aumentado su celo en el desempeño del puesto á que los ha elevado el libre sufragio de los accionistas. Cinco meses tan solo han transcurrido desde entonces, y aunque el tiempo es corto, los Estatutos que son la regla de la Sociedad están terminantes, y acatándolos la Administracion ha convocado esta junta general ordinaria, á la que debe dar cuenta de lo obrado en este intermedio, para que los accionistas tengan conocimiento exacto del estado de la Sociedad y de la marcha de la Administracion, y asi se propone hacerlo, con la sinceridad que acompaña á una intencion pura y honrada, y con los deseos mas vehementes del acierto, contando con la benevolencia de los señores accionistas,

Los señores D. Blas de Landecho, D. Manuel de Jane, y D. Ramon de Salazar individuos que fueron del Consejo interino, se escusaron al no aceptar el nombramiento de vocales en propiedad, por lo cual, y por la ausencia continua de otro de los nombrados, han tenido que prestar constantemente sus buenos servicios los vocales suplentes. El de esta clase D. Juan María de Ibarra ha renunciado recientemente el cargo. Para la renovacion de los vocales que prescriben los Estatutos, la junta general sabrá elegir los accionistas que merezcan su confianza por las dotes de probidad, aptitud y celo, cuya importancia escusado es el encarecer.

Constituida definitivamente esta Sociedad, producto de un sentimiento dignísimo como elevado, y organizada la Administracion con todas las dependencias indispensables al objeto de la Empresa, el punto capital á donde deben dirigirse todas las miras y los esfuerzos todos es la construccion del ferro-carril, cuya seccion segunda de Miranda á Bilbao, trazada en el año de 1848 por el ingeniero del gobierno D. Calisto Santa Cruz, se estaba rectificando por el cuerpo facultativo de la Compañía, sobre cuyo punto se dieron detalles cumplidos en la MEMORIA con que se abrió la última junta general.

Quedaba anunciada la subasta del primer trozo, de Bilbao á Arrancudiaga, cuyas obras en la longitud de 16,044 metros que comprende, son estremadamente difíciles y de un costo superior al término medio de muchos de los ferro-carriles mas importantes de Europa, concurriendo á ella varios licitadores nacionales y extranjeros, en testimonio del crédito que tenia ya la Compañía apenas nacida legalmente. La Administra-

cion, siguiendo la marcha universal adoptada para las subastas públicas por lo que enseña la esperiencia, se reservó la facultad así de elegir la propuesta que creyera mas conveniente á la Compañía, como de no aceptar ninguna, y pesando en su conciencia pura las varias circunstancias influyentes para el caso, dió la preferencia á la casa Thomas Brassey y Compañía, conocida y afamada por las obras públicas, especialmente de ferrocarriles, que ha ejecutado y está ejecutando en Europa y otras regiones, y por su exactitud y probidad, cuya propuesta de 24.022,709 reales vellon por todas las obras y material de la via, escedia tan solo en un 8 por 100 del presupuesto formado por el ingeniero en jefe de la Compañía, otorgándose en consecuencia la escritura de contrato en términos y condiciones ventajosamente esplicados para la Sociedad, y con la obligacion de concluir el camino para el 31 de diciembre del año de 1860, tres meses antes del plazo señalado en la subasta. La alta nombradía que ha sabido conquistarse dicha casa, persuade de que los contratistas cumplirán puntualmente su empeño, y de que las obras considerables de este trozo, se efectuarán con el esmero y perfeccion que exigen las condiciones facultativas, de carácter severo y ajustadas á los deseos mas suspicaces. En 11 de Octubre comenzaron los trabajos, cuyo estado actual se indicará en breves palabras para conocimiento de los señores accionistas. En los 8 primeros kilómetros se ha dado principio á todos los desmontes y terraplenes, habiéndose ejecutado un movimiento de 26,000 metros cúbicos; se han desviado varios arroyos y caminos; se hallan á punto de terminarse dos obras de fábrica, y

otras van á principiarse, preparándose grandes cantidades de piedra para los puentes y alcantarillas; marchan con actividad los trabajos de la estacion: en el túnel, que tiene cerca de un kilómetro de longitud, se han abierto y revestido de mamposteria tres pozos, de los cuales uno ha llegado ya á su total profundidad, y los otros dos llegarán á la altura superior del túnel dentro de ocho y treinta dias, terminándose esta operacion antes del tiempo calculado; las galerias de las dos estremidades cuentan ya una longitud total de 36 metros, avanzando la de la parte del N. á razon de 4 metros por semana, y se principiarán otras para tener 6 caras de trabajo, que marchará con mayor rapidez con la máquina de vapor de 16 caballos de fuerza que se está montando. En los otros 8 kilómetros se preparan los trabajos, que principiarán en diferentes puntos muy luego. Se han ocupado últimamente por término medio de 800 á 900 hombres, 56 bueyes, 16 caballos y mulas, 44 carros y cerca de 200 carretillas diariamente; el número de operarios se aumentará con rapidez. Han llegado 4 buques con gran cantidad de material de toda clase para la construccion, y tambien caballos, etc.; con el auxilio de este material y del que esperan los contratistas, y conforme vaya mejorando la estacion, es seguro que tomarán en breve las obras un desenvolvimiento tal, que á nadie quede la menor duda de que terminarán en el plazo fijado por la contrata.

La espropiacion en este trozo 1.º, operacion pesada y trabajosa, se halla terminada con pocas escepciones, entre las cuales ocupan el lugar preferente, casi todos los terrenos y edificios del emplazamiento de la estacion

en la contigua anteiglesia de Abando. Sus propietarios despues de haber reclamado contra la estension del emplazamiento, lo cual fué rechazado por el Gobierno que la había aprobado, se negaron á que la tasacion de los valores, para cuyo pago no quisieron aceptar otro medio que metálico, se encomendáran á un solo perito nombrado por ambas partes, sino que cada cual nombrára el suyo, aunque á costa de la Empresa; hubo la prevista y esperada discordia entre los nombrados. y aunque los propietarios señalaron el que sería y ha sido perito 3.º para dirimirla, han reclamado no obstante contra su tasacion ante la Autoridad gubernativa, á la cual ha manifestado la Administracion de la Compañía la ninguna razon que les asiste, y menos cuando tanto partido van á sacar con la realizacion del ferrocarril, construido con capitales suscritos á impulsos de un entusiasmo noble y patriótico, que no concibe ni debió esperar tales entorpecimientos y exigencias. La justicia clara que asiste á la Sociedad en este asunto, de grave interes para ella por la diferencia considerable que media entre las tasaciones, es de esperar sea proclamada por la Autoridad justiciera, á no ser que los propietarios, atendiendo á la conveniencia propia como al objeto de una empresa tan vital para el pais, desistan como es de apetecerse por ellos y por la Compañía, de la marcha que han emprendido, y se contenten con los valores señalados por los peritos, á cuyo juicio deja la ley la apreciacion, valores muy superiores á los que pudieran prometerse y esperar sino se hiciera el ferrocarril, siguiendo el ejemplo del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao, Sr. Marqués del Puerto, herederos de D. Pedro

M.^a de Albiz, D. José Ramon de Solaegui, y dueños de la huerta de la Concepcion y terreno adyacente.

Los planos de rectificacion del trozo 2.^o, de Arrancudiaga á Orduña, en una estension de 24 ^k 696^m, se dirigieron el 14 de Octubre para la aprobacion del Gobierno de S. M., cuya formalidad es indispensable: hacianse por ellos modificaciones en los aprobados, que mejoraban la traza disminuyendo la pendiente, apesar de llevar la línea á punto mas elevado en Orduña para continuar esta mejora. Los del trozo 3.^o, de Orduña á Izarra, en una longitud de 30 ^k 444^m, se remitieron para la aprobacion el 22 de Noviembre: abrazando la cordillera escarpada de una rama de los Pirineos, de formacion dificilísima para el estudio y para la construccion de la via, hallándose allí el problema mas intrincado de este ferro-carril, y de las otras líneas que tienen que atravesar la cadena Pirenáica, ha debido ser y ha sido, como se espuso en la última Memoria, objeto de constantes y profundos estudios por varios meses, á fin de lograr una buena vía con el menor costo posible dadas las circunstancias del terreno; el éxito ha coronado los esfuerzos del departamento facultativo, pues se ha encontrado una mejora notabilísima en la pendiente, siendo en parte de 1 por 100 y en el resto de 0,0143 por metro, lo cual constituye una ventaja muy considerable sobre las demas líneas aludidas, y sobre el trazado aprobado para ésta, consiguiéndose al propio tiempo, merced á tanto estudio bien aprovechado, que el costo no sea tan subido como hace concebir, el aspecto rudo y salvage del terreno montañoso y peñascoso con sus accidentes rápidos y desiguales, y lo que se gasta en dichas líneas para con-

seguir este paso, y en otras de circunstancias topográficas parecidas. Por Real orden de 1.º de Diciembre se aprobó la rectificación propuesta hasta Areta en el 2.º trozo, disponiéndose que en el resto de este se mejore la traza horizontal en lo que sea posible, aumentando el radio de las curvas, y la longitud de las alineaciones rectas situadas entre las mismas cuando giran en opuestas direcciones, cuyas prevenciones habrían de tenerse presentes también en el 3.º y demás trozos de la línea. De aquí el que habiéndose remitido ya á la Superioridad como queda dicho, los estudios de rectificación del 3.º trozo, hayan sido devueltos á la Compañía por la Dirección general de Obras públicas, para que se vea si en efecto es posible introducir las indicadas modificaciones. Estas han escitado como no podía menos la atención de la Administración de la Sociedad, por la influencia que pueden ejercer sobre la suerte de la misma.

Las rectificaciones propuestas por la Compañía mejoran indudablemente el trazado oficial, con la circunstancia de que el presupuesto de este inferior es con mucho al costo que ha de tener rectificado. Las variaciones que se indican por la citada Real orden de 1.º de Diciembre, aumentarían escesivamente este mayor coste, porque no se pueden introducir especialmente en el trozo 3.º, sin aumentar de un modo exorbitante sus obras difíciles, las cuales exigirían también necesariamente mucho mas tiempo para su terminación. Consistiendo la obligación de la Compañía concesionaria, en ejecutar el ferro-carril por los planos aprobados que sirvieron para la subasta, sin que pueda exigírsela ú obligársela á que los mejore en perjuicio de sus intereses,

por mediar un contrato oneroso bilateral que señala ó fija las cantidades en pago de dicha obligacion; si el pretender de ella semejante exigencia no se acomodaria á los principios del derecho y de la equidad, menos puede conformarse con ellos el que se la considerase obligada á mejorar sus planos de rectificacion, que mejoran los del contrato de concesion, y que son ademas de ejecucion mas costosa. La Compañía debe esperar y espera de la imparcial justificacion del Gobierno de S. M., atienda estas razones convincentes, y que teniendo presente las condiciones en que hoy se trazan las vias férreas que atraviesan distritos análogos al de esta, gracias á los adelantos de la ciencia, á las lecciones de una larga é ilustrada práctica, y á la mejora que una y otra han introducido en la poderosa máquina que las recorre, se servirá conceder su aprobacion á los planos de rectificacion tal como los presenta la Administracion de la Compañía, que tiene que mantener los derechos y mirar por los intereses de una Empresa tan digna de la proteccion del Gobierno, al cual no puede ocultársele, que si ha de cubrirse el suelo tan accidentado de la Península, con las numerosas vias que necesita, para no quedar rezagada respecto á los demas paises del mundo, en la carrera de la civilizacion, es necesario lejos de dificultar, facilitar cuanto se pueda su construccion, sin exigir condiciones que si pudieran creerse necesarias hace años, cuando la práctica no habia demostrado su ineficacia, ni se poseian los medios de traccion con que en la actualidad se cuenta, no se estiman asi hoy, como lo demuestra lo que pasa en otras naciones mas adelantadas que la España por desgracia.

Este inesperado contratiempo ha retrasado sobre manera los adelantos en la rectificacion y en la construccion de la línea, y la Administracion de la Compañía que para la época de la presente Junta general creia tener, cuando menos anunciada la subasta de los trozos 2.º y 3.º, se encuentra con que ha sido preciso destinar la mayor parte de los Ingenieros, á los ímprobos estudios que demandan las resoluciones de la superioridad, con lo que no solo se demora la continuacion de dichos adelantos, sino que se aumentan los gastos de la Compañía, obligada á entretener por mas tiempo el personal numeroso dedicado á la rectificacion de la línea, con el material consiguiente. Por tal motivo no se hallan ya en poder del Gobierno los planos de rectificacion del trozo 4.º de Izarra á Miranda de Ebro de unos 35 kilómetros de longitud, cuyos estudios están acabados, siendo de esperar sean favorablemente acogidos, en atencion al bien combinado y sencillo trazado en el difícil paso de Techa, á que tanta importancia se dá en el proyecto oficial, y á que el resto de la traza no ofrece dificultad por la configuracion del terreno que desciende suavemente hácia el Ebro; en este rio se varía el punto de paso evitando el túnel y rodeo á la salida de Miranda.

En breve estará dispuesto y preparado todo lo referido respecto á los trozos 2.º, 3.º y 4.º para elevarlo al Gobierno de S. M., y en cuanto recaiga su aprobacion deseada se contratarán inmediatamente todas sus obras, poniéndose en construccion simultánea y apremiante los 106 kilómetros de toda la seccion 2.ª del ferro-carril, que comprende el trayecto de Bilbao al Ebro tan importantísimo para la Compañía y para la villa invicta. El

resultado de la aprobacion superior y el de la subasta, dirán en breve el coste que tendrá esta seccion de ejecucion difícil y dispendiosa por sus circunstancias peculiares; mas ya que no sea dado anticiparse á estos sucesos, la Administracion que tiene presente la natural impaciencia de los señores accionistas, puede manifestarles, que han sido altamente beneficiosos los determinados estudios del departamento facultativo de la Compañía, y por consiguiente los gastos hechos al efecto.

Tambien en la seccion 1.^a que abraza mas de 135 kilómetros, desde Miranda de Ebro al punto de empalme con la línea de Zaragoza á Alsasua, se han hecho ya estudios para introducir las modificaciones que conduzcan á la mejora de su trazado con un costo razonable: quedando los necesarios para la inspeccion y direccion de las obras en ejecucion, y de las preparatorias para los otros trozos de la seccion 2.^a, pasarán á aquella en breve mas ingenieros á fin de acelerar los trabajos de rectificacion. No puede ni debe aventurarse hoy la Administracion á indicar el costo probable de la Seccion 1.^a, por que esto la separaria de su conducta prudente y circunspecta, limitándose á manifestar que se presentan obstáculos en la calidad y circunstancias del terreno, que requieren mayores gastos de los que vulgarmente se suponian : para la próxima Junta general, habrá datos ciertos sobre este punto, asi como sobre el desembolso que exigirá la construccion de todo el ferrocarril; y la Administracion de la Compañía se esforzará por que la bondad de la línea y la perfeccion de las obras, armonicen con una buena y bien entendida economia, para que hermanen el logro de una via férrea tan sus-

pirada, y el beneficio de los accionistas que tan patrióticamente contribuyen á esta obra grandiosa.

La reclamacion de la Compañía indicada en la Memoria anterior, para que haya igualdad en las franquicias que la ley general de ferro-carriles concede á todos sin distincion, ha sido estimada por Real orden de 7 de Octubre último, y la justificacion del Gobierno de S. M. acordará el complemento de lo que se halla concedido por la ley, y se pedirá por lo mismo con justicia.

Tambien se espuso en dicha Memoria, el medio empleado para hacer y mantener el depósito de los 9.900,000 reales en garantia de la concesion del ferro-carril. Acercándose el término del plazo anual por el que se hizo la renovacion, se ha acudido al mismo medio anteriormente preferido como ventajoso, lográndose que se complete la cantidad necesaria. Concluirá este gravamen en el presente año, en el cual se invertirá en la línea suma mayor de la que monta el depósito, que se retirará por completo de consiguiente.

Desde la Junta general anterior no ha habido motivo para pedir mas dividendos á los suscritores, ni hoy puede indicarse la fecha en que tendrá lugar otro llamamiento de fondos, el cual pende principalmente del tiempo que se tarde en aprobar los planos de los trozos 2.º, 3.º y 4.º, y en ajustarse y emprenderse su construccion: de todos modos el Consejo de Administracion procurará conciliar, el pago puntual de las obligaciones que pesan sobre la Sociedad, con las consideraciones debidas á los suscritores que debe tomar en cuenta. La recaudacion de los dividendos de 2 y 13 por 100 está terminada, con la escepcion de algunos suscritores, cuya máxima parte

se escusan alegando motivos que la Administracion se ha propuesto desvanecer, y espera conseguirlo, para que pagando estos, queden entre los cientos de accionistas muy contados morosos, dignos de que se emplee contra ellos todo el rigor de la ley. Los dividendos del 7 y 8 por 100 pedidos á los suscritores de Cuba, van ingresando en Caja, con retraso de algunos por efecto del fuerte sacudimiento mercantil, que recibió aquella Isla, funesto para esta clase de empresas: la Administracion ha tratado de conciliar los miramientos á que son acreedores estos suscritores, con la obligacion que imponen los Estatutos á los accionistas de colocar los dividendos de su cuenta y riesgo en la Caja de la Compañía.

La del ferro-carril de Tudela á Bilbao debe distinguirse por el exacto cumplimiento de lo prometido y acordado, porque así adquirirá la reputacion sobre que descansa el crédito conveniente y aun indispensable á la prosperidad de estas Empresas. En el art. 49 de los Estatutos, formados por los suscritores, quedó establecido, que durante la ejecucion de las obras gozarian los dividendos pasivos de un interés anual, que se fijó en $4\frac{1}{2}$ por 100, y la Administracion á quien está encomendada la aplicacion de este acuerdo, y que debe hacerlo en el sentido que mas favorable sea á los accionistas, ha dispuesto se paguen puntualmente estos intereses por semestres, vencaderos en 1.º de Mayo y 1.º de Noviembre, satisfaciéndose los devengados hasta 1.º de Noviembre último por los dividendos exigidos.

Somete la Administracion á la aprobacion de la Junta general en cumplimiento del art. 48 de los Estatutos, el balance general del activo y pasivo de la Sociedad al 31

de Diciembre del año próximo pasado; y tiene la satisfaccion de anunciar á los señores accionistas, para que de ella participen, que calculando á los precios corrientes los valores del activo de la Compañía, y apesar del corto rendimiento de la subvencion extraordinaria, resulta haberse cubierto todos los gastos causados, por la concesion de la línea y constitucion de la Sociedad, por el personal administrativo y facultativo con el moviliario de uno y otro, por los planos é instrumentos científicos, por el material y personal para estudios, por la inspeccion tanto administrativa como facultativa del Gobierno, por el premio de 1 por 100 para hacer y para renovar el depósito de los 9.900,000 rs. y por el interes del 4 ½ por 100 señalado á los dividendos de los accionistas, en una palabra, quedan cubiertos todos cuantos desembolsos ha tenido que hacer la Compañía, aparte el ramo de espropiaciones, en los 16 meses que lleva funcionando empresa tan vasta, de un ferro-carril que exige trabajos de rectificacion tan grandes, cuya parte mas difícil está ya terminada, invirtiendo tan solo del capital social una cantidad que no llega á un millon cuatrocientos mil reales. Este resultado no puede menos de alhagar á los accionistas, y de envanecer á la Administracion de la Compañía, redundando en pró del crédito de esta y del orden y economía con que camina á su objeto. ¡ Pocas empresas seguramente podrán presentar tan corta disminucion ó consumo del capital social, para tanto trabajo hecho; prenda del porvenir que promete un feliz éxito á la del ferro-carril de Tudela á Bilbao !

Al crisol de la esperiencia ha ido conociendo la Administracion, la necesidad y conveniencia de modificar

algunos artículos de los Estatutos. La mayor facilidad para las transacciones y negociacion de las acciones, contribuye á aumentar su valor, y esto recomienda que se habiliten para el pago de los dividendos activos y pasivos, y de los intereses de las obligaciones que se crearen, cajas sucursales en aquellas plazas marcadas ya por la práctica general de estas asociaciones mercantiles, expresándolo en los artículos 15 y 52. La clasificacion de miembros del Consejo y suplentes, las atribuciones de estos, y el modo de nombrar y renovar unos y otros, piden aclaraciones á los artículos 19, 21 y 28. Una variacion en el número de votos necesarios para constituir mayoría en las resoluciones del Consejo, reclama el artículo 23 para que desaparezca la diferencia que contiene entre casos aproximados á la identidad. La época del mes de Enero prescrita por los artículos 38 y 48 para la reunion general ordinaria de los accionistas, no es conveniente, por cuanto que los trabajos referentes al ejercicio del año anterior, no pueden estar tan acabados como es de desear, razon por la cual es rara la Sociedad que tenga señalada dicha época, fijándola mas bien entre Marzo y Mayo, cuyo término medio, Abril, puede adoptarse: hay que variar tambien la parte de este art. 38, que supone la reunion general en el edificio ó local de la Administracion de la Compañia. El plazo de los tres dias antes de la junta que marca el art. 40, para depositar las acciones y poderes, es corto si la Administracion ha de tener el necesario conocimiento, y especialmente si se habilitan mas localidades para el depósito como sucede en otras sociedades, que en general fijan un plazo entre 10 á 15 dias. En el mismo caso

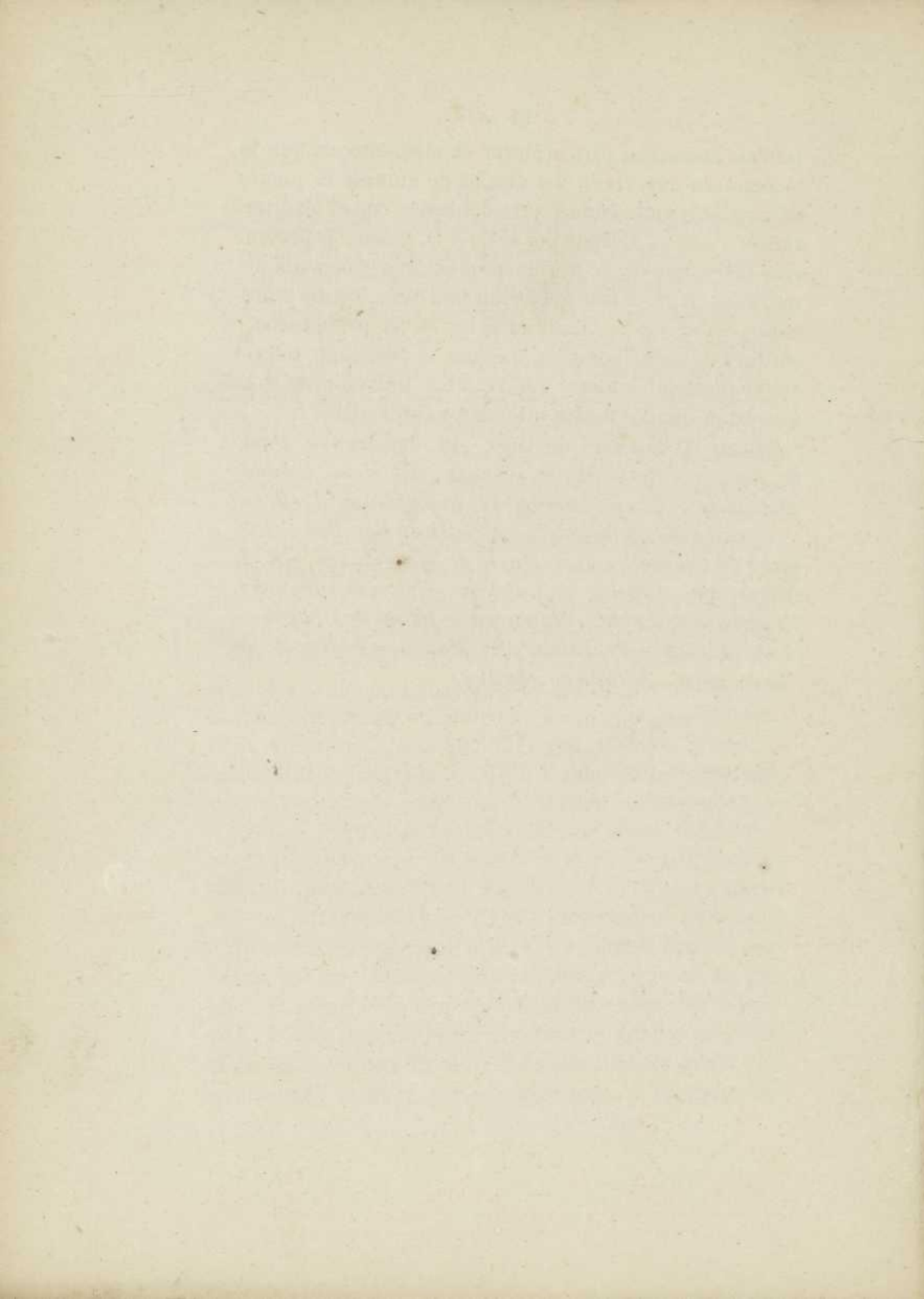
se encuentra el art. 46, que solo exige la anticipacion de tres dias para la presentacion de proposiciones firmadas por seis accionistas, cuyo término es insuficiente para que el Consejo que es numeroso, se reuna válidamente para deliberar, examine y medite con detencion la proposicion, que puede ser mas ó menos grave, y determine oyendo la opinion pública ó caracterizada cuando lo merezca; asi es que generalmente en otras sociedades se exige de 10 á 15 dias. Las votaciones secretas en asambleas de la índole de la de esta Compañia, ofrecen en la ejecucion inconvenientes notorios, y solamente se recomienda en cuestiones de personas, en cuyo sentido es de reformarse el art. 44. La segunda parte del art. 47 trata de un objeto enteramente distinto de la primera, y requiere artículo separado que puede colocarse donde está el 57, pasando este á ocupar el número siguiente. Conviene determinar la época en que los accionistas podrán consultar los libros y documentos de la contabilidad, para que formen el juicio exacto de la marcha de la Administracion de que habla el art. 48, y siguiendo el órden establecido en otras sociedades, pueden señalarse los 20 dias anteriores á la Junta general ordinaria, para cuyo tiempo es dable se hallen terminadas las cuentas del año anterior, con los inventarios y balances que son de someterse á la reunion. El interes de los accionistas pide, que las utilidades liquidadas de la explotacion del ferro-carril, partibles entre aquellos cuando este se halle concluido en los términos que prescribe el art. 51, se satisfagan anualmente en dos dividendos, el uno á buena cuenta en la cantidad que disponga el Consejo, y el otro arreglado á lo que

acuerde la Junta general ordinaria. Celebrándose esta por el mes de Abril segun se propone, puede fijarse para el segundo el 1.º de Mayo, y para el primero el 1.º de Noviembre anterior: el mismo órden es de seguirse en el pago de los intereses del 4 1/2 por 100 á los desembolsos durante la ejecucion de las obras que dispone el artículo 49, para que sus cupones vayan acordes con los de los años sucesivos: estas prescripciones son de adicionarse á los citados artículos 49 y 51. Tales son las modificaciones que la Administracion de la Compañía cree conducentes en la actualidad, y que somete á la mayor ilustracion de los señores accionistas reunidos.

Terminada la esposicion de sus actos desde la anterior junta general, y presentado el estado actual de la Sociedad y del objeto grandioso para que se ha fundado, vuelve á encarecer la Administracion á los señores accionistas lo que está al alcance de todos, la necesidad de confiar y descansar en las personas que pongan al frente de la Empresa para que la lleven adelante y terminen la línea, pues ellas vendrán al seno de los accionistas en las épocas marcadas, á darles cuenta exacta y sincera de lo que han hecho, y de la situacion de la Compañía y su porvenir. Se está en el periodo crítico, el de los principios de las obras, en el cual se tropieza siempre con dificultades y embarazos procedentes de causas de índole y tendencias distintas, y en que es preciso dar fuerza y autoridad á la Administracion, que es la que ha de superarlos en beneficio de la Empresa. En el presente año se desarrollarán las obras en una gran parte de la línea, y quedará sentada la marcha, de modo que en adelante no haya mas que seguirla, y preparar los

fondos necesarios para acelerar el momento en que la locomotora recorra la via que ha de enlazar el puerto de la villa invicta con la corte del reino, con el Mediterráneo, y con el Océano por el E. y O. y con las provincias interiores de la nacion productoras y consumidoras. Para llegar á este apetecido resultado, confia y descansa á su vez la Administracion en el patriotismo y cordura de los accionistas, quienes la prestarán todo el apoyo material y moral que reclama una empresa á la que están ligados tantos intereses y esperanzas.

Bilbao 30 de enero de 1859.—EL PRESIDENTE, *Pablo de Epalza*.—EL DIRECTOR GERENTE, *Cipriano Segundo Montesino*.—EL VICE-PRESIDENTE, *Romualdo de Arellano*.—*Agustin Maria de Obieta*.—*Sebastian Eguillor*.—*Ezequiel de Urigüen*.—*José Maria de Mendiguren*.—*E. de Mugaburu*.—*Ramon San Pelayo*.—*Nicolás Olaguivel*.—*Lorenzo de Arrieta Mascárua*.—*Felipe de Uhagon*.—*Luis Violete*.—*Francisco M.^c Mahon*.—*Pedro A. de Errazquin*.—*Serafin de Abaitua*.



COMPANIA DEL FERRO-CARRIL DE TUDELA A BILBAO.

Debe.

ESTADO DEL RECIBO E INVERSION DEL CAPITAL EN 31 DE DICIEMBRE DE 1858.

Haber.

	R.s.	Vn.		R.s.	Vn.	
Gastos de concesion y constitucion de la Compania.....				63	512	4o
Gastos de depósito; bonificacion á los prestamistas, comisiones y conduccion de Títulos.....				94	785	82
Tesoreria de H. P. de Vitoria; ingresado en ella para atender á los gastos de inspeccion del Gobierno.....				55	8oo	
Obras de Tierra antes de los estudios de reclinacion de la linea: material y gastos.....				2	218	oa
Personal facultativo. { Haber del Ingeniero Jefe, sueldos de los ingenieros y ayudantes.....			938	189	8o	
{ Traslaciones.....			45	728	4o	
{ Sobre sueldos de ingenieros y ayudantes.....			179	4o5	74	
{ Viajes sobre la linea.....			9	786	83	1 175 11o 77
Mobiliario de oficinas de ingenieros.....				42	387	76
Planos é instrumentos científicos.....				54	13o	38
Material de estudios en el terreno y replanteo de la linea.....				24	97o	99
Gastos de oficinas de ingenieros.....				78	34o	24
Gastos de estudios. { Jornales á los peones y mozos cadeneros.....			141	768	44	
{ Composturas de herramientas y útiles.....			3	134		
{ Conduccion de efectos.....			8	872	78	
{ Indemnizaciones por daños causados.....			1	634		
{ Diversos gastos.....			3	827	51	159 236 73
Terrenos; costo de 17 hectáreas y 3112 metros cuadrados, incluidos los edificios.....				462	345	78
Gastos de espropiacion.....					878	
Personal administrativo; sueldos y asignacion del Delegado.....			17o	38o	6o	
Mobiliario de oficinas de administracion.....			23	689	59	
Gastos de oficinas de administracion.....			2o	133	92	
Gastos generales; viajes, insercion de anuncios y demas gastos de administracion.....			12	895	12	227 o99 23
Total invertido.....						2 438 816 14
Fondo existente, por saldo.....						11 561 19o oa
				R.s. Vn.		14 ooo oo6 2d

[illegible]

Debe.

CUENTA GENERAL DE INTERESES.

Haber.

Devengados por los suscritores de Bilbao, Madrid, y Rioja, hasta 31 de Octubre último.....	Rs. Vn.....	254	544	13
Fondo no dispuesto, por saldo.....		147	050	11
	Rs. Vn.....	401	594	24

Beneficios con destino á esta cuenta.....	(Operaciones de giro.....	Rs. Vn.	48	314	24
	(Intereses sobre créditos de la Compañía.....		353	280	
		Rs. Vn.	401	594	24

BALANCE GENERAL EN 31 DE DICIEMBRE DE 1858.

Activo.

Passivo.

		Rs. Vn			84	41o	10o
Socios-suscriptores: 85 p% que resta exigir del capital suscrito.....							
Primer dividendo de 2 p% exigido á la suscricion de Bilbao, Madrid y Rioja: por cobrar.....						4o	6oo
Segundo id. de 13 p%.....	id. id. id.					289	64o
Primer dividendo de 7 p% exigido á la suscricion de Cuba: por cobrar (salvo el abono al frente).....						288	82o
Segundo id. de 8 p%.....	id. id. id.				1	718	24o
Cuentas de quebrantos á suscritores de Cuba, quebranto en las remesas del Banco Español de la Habana, procedentes de sumas recaudadas por dividendos.....						138	189 31
Cuentas corrientes: deudores.....					1	575	o35 15
Cuentas de valores:	Acciones de obras públicas y carreteras, y títulos del 3 p% de la deuda del Estado: su costo.....	8	891	275			
	Cupones del 2º semestre de 1858.....		3oo	84o			
	Efectos en cartera.....	1	o16	77o	2o	1o	2o8 885 2o
Cuentas de gastos relativos á la construccion de la via, y administracion, segun Estado.....						2	438 816 14
Caja general de depósitos: valores en garantía de Rs. Vn. 9.9oo,ooo.....		Nominal.	Rs. Vn.	25	947	ooo	
			Rs. Vn.	25	947	ooo	1o1 1o8 325 8o

Capital, suscrito en Bilbao.....	Rs.	Vn.	69	226	ooo
" " " Madrid.....			4	174	ooo
" " " Rioja.....			4	278	ooo
" " " Cuba.....			21	628	ooo
Dividendos de Cuba, % provisional, remesa de Habana, segun arriba.....			99	3o6	ooo
Anticipos de suscritores: 85 p% sobre 14 suscripciones de Bilbao.....			1	218	7o6 2o
Intereses de suscritores que no han cobrado.....			222	7oo	
Cuentas corrientes; acreedores.....			51	118	29
Cuenta general de intereses, fondo no dispuesto.....			162	751	2o
			147	o5o	11
Prestamistas de valores para depósito.....	Nominal	Rs.Vn.	22	445	ooo
Valores de la Compañia en id.....			1	5o2	ooo
	Rs.Vn.		23	947	ooo
			1o1	1o8	325 8o

El Director Serente,
Cipriano Seg.^{do} Montesino.

El Contador,
Mariano de Ascúenaga.

La comision encargada por el consejo de Administracion de examinar los estados y balances mensuales de la compañía, certifica, que el estado-balance general que antecede es exacto y conforme con los libros de contabilidad de la misma, y documentos á que se refieren. Bilbao 15 de Enero de 1859

Felipe de Vragon

Francisco M^c Mahon

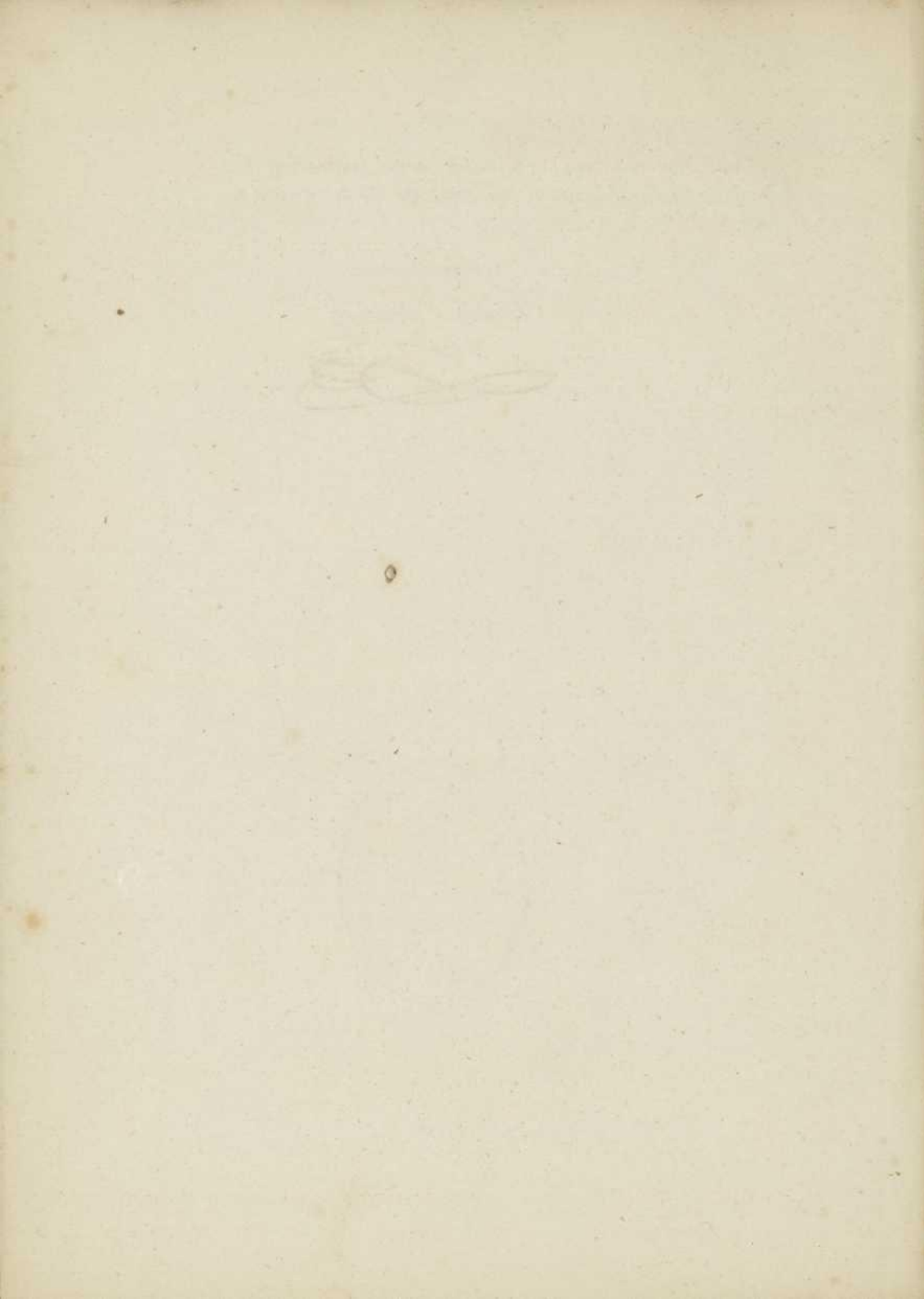


*Conforme con sus originales cuya impresion ha
acordado la Junta general en sesion de 30 de Enero de
1859.*

El secretario general,

Vicente Martinez.





FAN
8734

BIBLIOTECA CENTRAL DE LA RIOJA



10000210737

Dr D Yldafonso Zubia

